

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados LUQUES, MARÍA DEL CARMEN y Otros c/Asoc. Civil Pre Consorcio Los Molinos Country Club s/Cobro de Pesos - Rubros Laborales; (CUIJ Nº 21-04793485-8), se cita, llama y emplaza a los herederos de Luis Carlos Grandoli, D.N.I. Nº 10.523.012, por edicto que se publicaran por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL, para que después de su última publicación, comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe 13 de diciembre de 2021. Firmado: Dra. Silvina P. Melchori (Secretaria), Dra. Patricia De Petre (Jueza a/c). Santa Fe, Diciembre del año 2.021.

S/C 469483 Dic. 22 Dic. 27

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, Primera Secretaría, Dr. Fabio Della Siega, en autos ALZUGARAY DIEGO MARTIN c/ACOSTA SANDRA BEATRIZ s/Divorcio; CUIJ Nº 21-10735919-9, se notifica a la Sra. Sandra Beatriz Acosta, DNI Nº 25.903.770 de lo resuelto supra: Santa Fe, 05 de Octubre de 2.021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de Divorcio (art. 438 del Cód Civ. y Com) de Diego Martín Alzugaray De la demanda de divorcio y de la propuesta reguladora, córrase traslado a Sandra Beatriz Isabel Acosta por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. A tales fines, previo a todo trámite, denuncie domicilio real de la demandada. Agréguese la documental fundante (art. 137 CPCC). A lo demás, téngase presente para su oportunidad y de corresponder. Siendo de imposible implementación el impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigantes. Hágase saber al Oficial Notificador que, en el momento de hacer efectiva la diligencia, y de no ser hallada/o la/el requerida/o en el domicilio denunciado, deberá requerir a quien lo atienda o de los vecinos la confirmación de que es allí donde vive la/el misma/o y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite el Dr. Fabio Della Siega (art. 543 del C.P. C. C.). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula con transcripción del artículo 438 del Cód. Civ. y Com. (art. 63, inc. 2º del CPCC). Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2.021. (...) Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdos.: Dr. Fabio Della Siega (Juez) - Dr. Adolfo José María Drewanz (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, Diciembre de 2.021.

S/C 469456 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, Segunda Secretaría, Dra. Mariana Herz, en autos RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL c/GIMENEZ CAROLINA FABIANA s/Divorcio; CUIJ

Nº 21-10715755-4, se notifica a la Sra. Carolina Fabiana Giménez, DNI Nº 25.046.173 de lo resuelto supra: Santa Fe, 2 de Diciembre de 2.021. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo. 1) Decretar el divorcio de Miguel Angel Rodríguez y Carolina Fabiana Giménez (matrimonio celebrado el 06 de Noviembre de 1.998 e inscripto según Acta Nº 364, Tomo II, Año 1998, en el Registro Civil de Santa Fe, 4ta. Sección, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe). Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber y firme que estuviera, ofíciase al Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. Estefanía Grande (Prosecretaria). Otro Decreto: Santa Fe, 06 de Diciembre de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Con fines notificatorios, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Tribunal por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Herz (Jueza) - Dra. Maria Alejandra Gioda (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2.021.

S/C 469457 Dic. 22 Dic. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "PAPINI JULIO NORBERTO S/ QUIEBRA. CUIJ Nº 21-26168926-7", por resolución de fecha 03 de setiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$.218.581,87 equivalente a un sueldo de secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de la Sindicatura ejercida por la CPN Mabel Cecilia TONIUTTI, en la suma de \$.153.007,31 equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado I). Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del apoderado del fallido, Dr. Bruno Manuel SELLART, en la suma de \$.65.574,56 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado I). Córrase vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza). - Otro decreto: SAN JAVIER, 9 de Diciembre de 2021 Proveyendo escrito cargo Nº 6270/21 (fs. 174): I) Agréguese planilla de movimientos de cuenta judicial, informe de saldo bancario actualizado, conformidad del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, que acompaña. Téngase presente. II) Agréguese el Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados a fs. 152 y 153. De manifiesto por el término de ley. II) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. NOTIFÍQUESE " - Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza). -

S/C\$ 469016 DIC. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 18 de la ciudad de San Justo (S. Fe), en autos caratulados: MENDOZA, MARCELO LEONIDAS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26187985-6 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Marcelo Leonidas Mendoza, DNI M6.350.619, para que comparezcan a éste

Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall del Juzgado. San Justo, 04 de Noviembre de 2021, Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, Santa Fe. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

\$ 45 Dic. 21 Dic. 23

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ª Nominación de Santa Fe, en autos ALBARRACIN NICOLAS EXEQUIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02028328-6 Año 2.021, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos (2) días a los fines de notificar que el sindico designado C.P.N. Llull Marcela Cristina con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 2946 — 18 C de la ciudad de Santa Fe atenderá de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 15:00 hs de acuerdo a la de Resolución: Santa Fe 08 de Octubre de 2.021. Téngase presente la aceptación del cargo por el Síndico designado. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. 03 de Diciembre de 2.021.

S/C 469311 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SERVIDIO, FLAVIA ANDREA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02028872-5, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que, en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Síndica la CPN Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 15/02/2022 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 - Piso 3- Dpto. A- Santa Fe, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y 17:00 a 19:00 hs. Además, se han establecido las siguientes fechas: 01/04/2022 para la presentación del informe individual de los créditos, y, 16/05/2025 o el día hábil inmediato posterior para la presentación del informe general. Comunica que su dirección de correo electrónico es: marcelanardelli@fibertel.com.ar, a fin de que los interesados puedan dirigirse para hacer las consultas necesarias. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez -Secretario; Dr. Lucio Alfredo Palacios -Juez-. 10 de Diciembre de 2.021.

S/C 469394 Dic. 22 Dic. 29

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 08 de Noviembre 2.021 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación del Distrito Judicial N° 1 se hace saber que en los autos caratulados RUIZ DIAZ LEONARDO EMILIANO s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02029201-3, se ha procedido al sorteo del Síndico que Intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN Horacio Raúl Germano con domicilio en calle San Martín 1.635 de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 10 de Febrero de 2.022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 1.635 de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de

16:00 a 20:00 hs. Se fija el 05 de Abril de 2.022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de sus créditos y el 12 de Mayo de 2.022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el informe general. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (juez) y Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3º Párrafo del art. 89 de la ley 24.522.

S/C 469304 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FRUTOS, JUAN IGNACIO s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02029898-4) se ha declarado la quiebra en fecha 14/12/2021 de Juan Ignacio Frutos, DNI Nº 37.282.305, de apellido materno Frutos, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Rivadavia Nº 96009 Vivienda 126 y legalmente en calle Av. Freyre Nº 1772, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 29/12/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14/02/2022. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522 y su modificatoria ley Nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez)- Dr. Gómez (Secretario). 14 de Diciembre de 2.021.

S/C 469396 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 30 Nominación de ésta ciudad, en autos caratulados: PEREZ ISABEL c/RAMAYO REYNALDO s/Usucapión; Expte. CUIJ Nº: 21-01991140-0, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Abril de 2.018. Agréguese el informe del Registro General y el sellado acompañados. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Ramayo Reynaldo y/o Contra Quien se considere con algún derecho al inmueble, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Dése intervención a la Comuna de Santa Rosa de Calchines y a la Provincia de Santa Fe. Previo a todo trámite procédase a inscribir la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, oficiándose al Registro General. (art 1.905 CCC). Asimismo exprese la fecha del inicio de la posesión conforme art. 1.905 CCC y ofíciase a la Secretaria Electoral para recabar datos del último domicilio del demandado. Fecho, se librará oficio al RPU. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza; Dra. Viviana Naveza Marcó- Secretaria. 02 de Diciembre de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

\$ 33 469418 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª instancia de Circuito N° 2 de la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), en el marco de los autos caratulados TRAVADELO MARIANA RAQUEL c/TRAVADELO DELIA AIDA y otros s/Juicios sumarios; CUIJ N° 21-02021621-9 de trámite por el Juzgado arriba indicado, por el cual se pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Regimiento 12 de Infantería sin de esta ciudad de Santa Fe, inscripto registralmente al Tomo 162I; Folio 1108; N° 25324; Año 1950 de la Sección Dominio, Departamento La Capital, del Registro General; P.I. 10-1104-119900/0005-6 a nombre de de Edit Josefa Travadelo y Delia Aida Travadelo; se ha dispuesto la presente publicación a los fines de hacer saber el dictado del siguiente proveído el : Santa Fe, 25 de Noviembre de 2.021: Estando acreditado el fallecimiento Edit Josefa Travadelo y Delia Aida Travadelo (fs. 51) y no existiendo proceso sucesorio abierto a su nombre (vid informe del Registro de Procesos Universales obrante a fs. 49/50), cítese y emplácese por edictos a los herederos de Edit Josefa Travadelo y Delia Aida Travadelo por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y se exhibirán en el hall central de la Planta Baja de Tribunales (art. 597 CPCC). En la publicación deberá constar la ubicación del inmueble como así también los datos registrales del inmueble a usucapir. Notifíquese. Dra. Cecilia Filomena- Secretaria; Dr. Javier F. Deud-Juez a cargo. Sellado y firmado en la ciudad de Santa Fe, en fecha 03 de Diciembre de 2.021. Dra. Adriana Lorena Dávalos, prosecretaria.

\$ 60 469434 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos GOMEZ HECTOR RICARDO s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02029513-6, se ha dispuesto señalar el día 15 de Febrero de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 6 de Abril de 2.021 para la presentación del Informe Individual y 20 de Mayo de 2.022 para la presentación del Informe General. La Sindicatura se encuentra a cargo del C.P.N. Ariel Raúl Pierella, con domicilio en calle Saavedra 2.015 de la ciudad de Santa Fe, domicilio electrónico pierellasindico@gmail.com y atiende en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Fdo. Jorge Alberto Gómez – Secretario; Dr. Lucio Palacios – Juez. Santa Fe, Diciembre 2.021.

S/C 469512 Dic. 22 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ROBLES, VALERIA TAMARA s/Quiebra; CUIJ N°:21-02015028-6 se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del informe final y proyecto de distribución, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2.021. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la ley 24522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao: Juez - Dra. Mercedes Dellamónica: Secretaria. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 469373 Dic. 22 Dic. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito ello Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, comunica por dos días que en los autos: AGUIRRE, JOSE LUIS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº 21-01998579-9) que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha presentado el proyecto de distribución complementario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Octubre de 2.021. Dra. María R. Botto, Secretaria.

S/C 469231 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos ACOSTA JUAN ALBERTO s/Pedido de quiebra; Expte Nº 21-02020167-0, con fecha 24 de Noviembre de 2.021 la siguiente resolución: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza. Dra. María Romina Boto, Secretaria. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 469020 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmán, se hace saber que en los autos GONCEBAT, SERGIO MATIAS s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-01999204-4, se han regulado los honorarios profesionales y se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Tomo: 48 Folio: 442 Resolución: 761. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.021. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 189.346. Regular los honorarios de la Dra. Estefanía Yodice Monti en la suma de \$ 81.148 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, y hágase saber ... Fdo. Dra. María Romina Kilgelmán, Jueza; Dra. María Ester Noe De Ferro, Secretaria. Otro: Santa Fe, 02 de Diciembre de 2.021 Agréguese la documental acompañada. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Kilgelmán, Juez; Dra. María Ester Noe De Ferro, Secretaria. 09/12/21.

S/C 469021 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurralde Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo

Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: PAPINI JULIO NORBERTO s/Quiebra; CUIJ N° 21-26168926-7, por resolución de fecha 03 de Septiembre de 2.021. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar los honorarios profesionales totales, en la suma de \$ 218.581,87 equivalente a un sueldo de secretario de Primera Instancia. II) Regular los honorarios de la Sindicatura ejercida por la CPN Mabel Cecilia Toniutti, en la suma de \$ 153.007,31 equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regular los honorarios del apoderado del fallido, Dr. Bruno Manuel Sellart, en la suma de \$ 65.574,56 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado 1). Córrese vista a la Caja Forense. IV) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza). Otro decreto: San Javier, 9 de Diciembre de 2.021. Proveyendo escrito cargo N° 6270/21 (fs. 174): I) Agréguese planilla de movimientos de cuenta judicial, informe de saldo bancario actualizado, conformidad del Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, que acompaña. Téngase presente. II) Agréguese el Proyecto de Distribución Final reformulado de conformidad con los honorarios regulados a fs. 152 y 153. De manifiesto por el término de ley. II) Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez (10) días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ). Notifíquese por cédulas (art. 219 LCQ), si correspondiere. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria) - Dra. Lilian Insaurralde (Jueza).

S/C 469016 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados BIRCHER CLELIA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028142-9 se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Bircher Clelia María D.N.I. N° F 4.627.395 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del témino y bajo los apercibimientos de ley. A sus efectos publíquese en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el Hall de Planta Bajo de los Tribunales de esta Ciudad.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados DIAZ MIRYAM NERI s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N°: 21-02026950-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miryan Neri Díaz, DNI N°: 5.802.988, fallecida en fecha 6 de Noviembre de 2.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados ALBERINI ELVA BELQUI MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02027027-3) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elva Belqui Maria Alberini, DNI N° F. 3.076.075, fallecida el 13 de Junio de 2.021 en la ciudad de Santa Fe, con ultimo domicilio en calle Necochea 5.824, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Beatriz Forno (jueza).

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

En los autos: COSTAMAGNA ALDO RAUL s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02026708-6) radicados ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y en trámite por ante la oficina de procesos sucesorios, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Raúl Costamagna, Documento: de Identidad: DNI. M8.106.293; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 CPC mod. por Ley 11.287). Santa Fe, de 2021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: NUÑEZ MARTINA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02024572-4 Año 2021, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Núñez Martina, DNI N° 1.533.279, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados BONAGLIA ANTONIO ANGEL y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02027213-6, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Angel Bonaglia L.E. N° 6.204.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 22 de Septiembre del 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados BONAGLIA ANTONIO ANGEL y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02027213-6, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Ofelia Retondo D.N.I. N° 1.393.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 22 de Septiembre del 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados SANCHEZ, ROQUE RAMON ANTONIO y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02027710-3, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Teresa Viale D.N.I. N° 4.846.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Octubre del 2.021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ésta ciudad), en autos caratulados SANCHEZ, ROQUE RAMON ANTONIO y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02027710-3, Cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Roque Ramón Antonio Sánchez D.N.I. N° 6.253.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Octubre de 2.021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados; SOFFIETTI JUAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020021-6 - Año 2.020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y Legatarios de SOFFIETTI JUAN, D.N.I. N° M 6.225.575, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados MAINA, AUGUSTO MANUEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02026666-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Augusto Manuel Maina, DNI N° 21.830.961 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - Secretaria. Dr. Iván G. Di Chiazza - Juez). Santa Fe, Octubre del año 2.021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados SANCHEZ, LUISA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02027105-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sánchez, Luisa, D.N.I. N° 3.989.051 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Juez y Secretario. Santa Fe, Octubre de 2.021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados: RAMBALDO, ROSALÍA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02017297-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rambaldo, Rosalía Beatriz, DNI N° 4.447.234, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (Fdo: Dra. Ana Rosa Álvarez —Jueza y Dra. Claudia Sánchez - Secretaria.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados GUTIERREZ, JOSE s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02028571-8 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don José Gutiérrez, DNI N°: M 6.256.090, de apellido materno Acosta para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "URQUIZA, MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-02024678-9, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de URQUIZA, MARIO ALBERTO DNI N° 13.705.487, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria. SANTA FE, ____ DE _____ DE 2021.-

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "DI STEFANO OSVALDO LUIS JESUS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nro. 21-02026029-4, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DI STEFANO, OSVALDO LUIS JESUS MARIA DNI N° 6.308.129 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo. Dra. Claudia SANCHEZ - Secretaria. SANTA FE, ____ DE _____ DE 2021.-

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N°: 10 en lo Civil , Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: POTTIER, ROBERTO GUSTAVO s/Quiebra; CUIJ N°: 21-26137656-0 se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto : I) Del decreto del 09/11/21, II) del Informe Final, III) del Proyecto de Distribución presentado, IV) del decreto del 05/11/19 (regulación de honorarios), ordenado por el decreto que a continuación se transcribe: I) San Cristóbal, 09 de Noviembre de 2.021. Téngase presente lo manifestado por el acreedor. Póngase de manifiesto el proyecto de distribución presentado por la Sindicatura (constancia de fs. 170 y vto. De los originales). Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado, como así también el decreto de fecha 5711/2019 (regulación de honorarios) y el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la ley 24.522. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al acreedor verificado. Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia V. Tovar: Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher: Jueza. II) Informe Final (presentado el 13/10/21, según constancias en autos) 1) Rendición de

cuentas de las operaciones efectuadas. De acuerdo a lo decretado oportunamente se realizó la incautación de ley de los haberes del fallido, mediante embargos del sueldos y que depositaron en estos autos. 2) Resultado de la incautación de los haberes a) Al 13/10/21 según informe del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (que se adjunta) los fondos embargados y depositados en la cuenta de la causa a nombre del Juzgado Concursal N° 85804 ascienden a \$ 153.227,17. 3) Enumeración de los activos pendientes de realización. No hay activos pendientes de realización, que se correspondan con el embargo ordenado en los haberes de la fallida. Se hace la salvedad que a la fecha con el Proyecto que se eleva no quedan Gtos de conservación y Justicia insastifechos (Apartado I). Tampoco que queda insatisfecho el pago a la acreedora verificada. III) Proyecto de Distribución (presenado el 13/10/21, según constancias en autos). Saldo a la fecha recaudado: 153.227,17. A) Menos reserva (Art. 244 LCQ). d) Impuesto a Pagar. Sellado de tasa retributiva de Justicia (Art.35/36 API) \$ 5.000,00. S/ Evacuación vista 30/06/21 -Actualizada a la fecha.

Regulados a Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini CUIT N°:20-06264258-1.

Dcto. del 05/11/19 - \$ 81.079,99 - a distribuir como Honorarios: \$ 81.079,99

IVA \$17.026,80

Aportes C.P.C.E. \$ 8.108,00

Regulados a Dra. Nancy milagros Gauchat CUIT N°: 27-34823579-1

Dcto del 05/11/19 -\$ 34.748,57 - a distribuir como Honorarios: \$ 34.748,57

Aportes Caja Forense \$ 4.517,31

Total reservas \$ 145.980,67

B) Acreedora Verificada

A.F.I.P.

Privilegio General \$ 1.527,42

Quirografario \$ 4.214,31

Arancel \$ 886,00

Total \$ 6.627,73 a distribuir \$ 6.627,73

A reintegrar al Fallido \$ 618,75

Sumas iguales de incautado c/distribuido \$ 153.227,15 \$ 153.227,15

IV) San Cristóbal, 5 de Noviembre de 2.019. Téngase presente el Informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la ley de concursos y quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo realizado y tres sueldos de Secretario, como así también del monto máximo 12% del activo realizado (pautas establecidas por el art.267 de la ley 24.522) se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12% del activo liquidado (\$ 4.150,73).

Además, la aplicación del tope de tres sueldos de secretario (\$ 115.828,56 X 3= \$ 347.485,68), arroja un monto que no guarda relación con el informe del Síndico respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art. 271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los elementos analizados y contemplado de modo equitativo todos los elementos verificados, actividad profesional desarrollada, etc). Estimo adecuado fijar como masa regulable un salario de Secretario de primera instancia. En consecuencia, régúlese los honorarios profesionales del CPN Roberto Eduardo Mangini en la suma de pesos ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 81.079,99). Régúlese los honorarios profesionales de la Dra. Nancy Milagros Gauchat, en la suma de pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 34.748,57), córrase vistas a las Cajas respectivas. Oportunamente y en estado elévense a la Excmá. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art.272 de la ley 24.522). Hágase conocer el informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley 24.522. Asimismo, en relación a la liquidación de sellos córrase vista a la API. Del pedido de Clausura del procedimiento por falta de activo, córrase traslado al fallido por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula el traslado (art. 232 de la LCQ). Notifíquese. Fdo: Dra. Cecilia V. Tovar: Secretaria. Dra. Graciela V. Gutscher: Jueza.

S/C 469375 Dic. 22 Dic. 23

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Sr. Horacio Ricardo Vence DNI N° 10.061.883, por sus fallecimientos para que comparezca/n a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos en autos CUIJ N° 21-261399153; VENCE HORACIO RICARDO s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 17 de Noviembre de 2.021.

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6945 Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VERÁ ABRAHÁN JESUS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Vera Abran Jesús, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469343 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 7682 Año 2012; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PAZ RAMON s/Apremio, se cita por el presente al demandado Paz Ramón, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 3 de Noviembre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469341 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16508379-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ MIRIAN EMILCE s/Apremio, se cita por el presente al demandado González Mirian Emilce, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de Octubre de 2021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469307 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 108 Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SOSA BÁEZ CLAUDIO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Sosa Baezzz Claudio Daniel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469309 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16509199-7; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DIP GISELA s/Apremio, se cita por el presente al demandado DIP GISELA, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469310 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16510608-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALOMON NESTOR EDUARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Salomón Néstor Eduardo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469313 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 9195 Año 2011; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JUAREZ MARIANA ANDREA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Juárez Mariana Andrea, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469315 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6680 - Año 2012; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SACCHETTA EDUARDO ANTONIO s/Apremio, se hace saber al demandado/da Eduardo Antonio Sacchetta, lo siguiente: Rafaela, 05 de Diciembre de 2012. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución (...) Notifíquese. Firmado: Jorge Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres)

días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 469391 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16510444-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARREAL MARIA EUGENIA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Villarreal María Eugenia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469296 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16508426-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABALLERO ROSA PAULA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Caballero Rosa Paula, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469297 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16508816-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOJICA NICOLAS MANUEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mojica Nicolás Manuel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469298 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16507460-9 -

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MANUEL EZEQUIEL y ROLDAN NATALIA VERONICA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Manuel Ezequiel y Roldan Natalia Verónica, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469299 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502484-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MENDEZ MARTIN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mendez Martín, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469300 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16509600-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/QUIROGA ESTELA BEATRIZ s/Apremio, se cita por el presente al demandado Quiroga Estela Beatriz, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469302 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16508103-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BONINO ESTEFANIA Y PAIDUJ SANDRA MARCELA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Bonino Estefanía y Paiduj Sandra Marcela, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469305 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16501753-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FLORES GONZALO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Flores Gonzalo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469306 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16510821-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTELAIN CLEBE RAMON s/Apremio, se cita por el presente al demandado Castelain Clebe Ramón, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469316 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16510981-0 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VIOTTI DALILA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Viotti Dalila, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469322 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte N° 21-16507483-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZAPPINO JORGE ALEJANDRO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Zappino Jorge Alejandro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469325 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-46510313-3 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRERA NOELIA MARISOL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Cabrera Noelia Marisol, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 13 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469327 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16498903-5 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CORONEL MARCOS DAVID s/Apremio, se cita por el presente al demandado Coronel Marcos David, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 29 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469329 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3303 Año 2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DARIO GUSTAVO RICARDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Darío Gustavo Ricardo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 19 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469362 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16511422-9 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN JOSE MARCIAL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Roldan José Marcial, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.

Rafaela, 29 de Septiembre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 469392 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACION DE RAFAELA , en los autos GROSSO, ANELO TITO S/ SUCESORIO - 21-24197978-1; se cita , llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANELO TITO GROSSO, DNI 6.272422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela , a los 17 días del mes de noviembre de 2021.-

\$ 45 Dic. 22 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACION DE RAFAELA , en los autos GROSSO, ANELO TITO S/ SUCESORIO - 21-24197978-1; se cita , llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANELO TITO GROSSO, DNI 6.272422, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela , a los 17 días del mes de noviembre de 2021.-

\$ 45 dic. 22 Dic. 27
